



# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CSO-GRL-1

**CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS: OROPRETO – BANCO – NUEVA ALEGRIA– TIERRA BLANCA Y BORJA DEL DISTRITO DE MANSERICHE – PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2551204.**

Siendo las 10:40 horas del día viernes, 12 de abril del 2024, en la Oficina Ejecutiva de Logística Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, Sede Central, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 1.4, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 052-2024-GRL-GGR.**, de fecha 13 de febrero del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas en virtud al procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CSO-GRL-1 para la CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS: OROPRETO – BANCO – NUEVA ALEGRIA– TIERRA BLANCA Y BORJA DEL DISTRITO DE MANSERICHE – PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2551204.

El Valor Referencial asciende a **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES Y 26/100 SOLES (S/. 6'529,203.26)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra; El cual ha sido calculado al mes de NOVIEMBRE del 2023.

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES Y 26/100 SOLES (S/. 6'529,203.26) INCLUYE IGV	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 93/100 SOLES (S/. 5'876,282.93)	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS Y 79/100 SOLES (S/. 4'979,900.79)	SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES Y 59/100 SOLES (S/. 7'182,123.59)	SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 41/100 SOLES (S/. 6'086,545.41)

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la apertura, admisión, evaluación y calificación de la oferta, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación, lo siguiente:





Gestión de Servicio Social

# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 1. Del Registro de Participantes

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con quince (15) participantes registrados, en estado **valido**.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2024-03-11 08:59:33.0	Válido
2	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	2024-03-14 19:08:22.0	Válido
3	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-03-19 18:52:16.0	Válido
4	20493511433	ASUNCION SERVICIOS Y EDIFICACIONES SCRL	2024-03-13 14:58:36.0	Válido
5	20493644824	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	2024-04-08 12:53:30.0	Válido
6	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-03-06 10:10:44.0	Válido
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-03-06 10:03:08.0	Válido
8	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-15 19:18:36.0	Válido
9	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-03-06 14:31:43.0	Válido
10	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	2024-03-13 09:38:04.0	Válido
11	20601656583	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	2024-03-15 00:16:19.0	Válido
12	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-03-18 12:14:28.0	Válido
13	20605438424	INGENIERIA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2024-03-30 22:11:50.0	Válido
14	20609680661	ARPEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-03-06 12:40:09.0	Válido
15	20610605762	CORPORACION SUMAR S.A.C.	2024-03-20 16:49:29.0	Válido

## 2. Presentación de Oferta

De la misma manera, se verifica que, de los quince (15) participantes inscritos en estado de válidos, dos (2) presentó su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose en el siguiente:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-CSO-GRL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	Contratación de la ejecución de obra: Creación de la infraestructura vial integral de las comunidades nativas de Oropreto - Banco - Nueva Alegria - Tierra Blanca y Borja del distrito de Manseriche - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto, con CUI 2551204

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de la ejecución de obra: Creación de la infraestructura vial integral de las comunidades nativas de Oropreto - Banco - Nueva Alegria - Tierra Blanca y Borja del distrito de Manseriche - provincia de Datem del Marañón - departamento de Lo				
20567237061	CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO		11/04/2024	12:29:12	Electronico
20493644824	CONSORCIO VIAS OROPRETO		11/04/2024	17:48:32	Electronico

Como se aprecia los postores CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO y CONSORCIO VIAS OROPRETO, se presentó como consorcio el cual, de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, estos están integrados por los siguientes proveedores:





Gestión de Servicio Social

# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1		20494100429	BARRANCA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	15	PERU		
2		20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	85	PERU		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

## CONSORCIO VÍAS OROPRETO

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20450905152	CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.	Ejecutor de Obras	60	PERU		
2	Proveedor con RUC	20493644824	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	Ejecutor de Obras	40	PERU		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1		CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO	<p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor.</p> <p>En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado <b>NO FIGURA</b> sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20494100429 – BARRANCA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</li> <li>- 20567237061 – CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.</li> </ul> <p>Las consultas fueron realizadas en la página "<a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>" con fecha de Consulta: 12/04/2024).</p> <p><b>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>Los integrantes del CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO, presentaron su documentación para acreditar el requisito de presentación de quien suscribe la oferta, donde señalamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrante CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 25/03/2024 a favor de su TITULAR GERENTE HURTADO ARGANDOÑA, FREDY MICHEL con DNI N° 09853156 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</li> <li>2. Integrante BARRANCA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., presento la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 26/03/2024 a favor de su</li> </ol>	ADMITIDO





Gestión de Servicio Social

# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TITULAR GERENTE AMASIFUEN ROBLEDO, DIEGO MICHEL con DNI N° 43731448 en su condición de PERSONA JURIDICA; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.

**De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado":** El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.

**De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico:** El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.

**De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra:** El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de ciento veinte (120) días calendario; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.

**De la promesa de consorcio:** El postor a través de la presentación del su Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio), se verificaron los datos y el formato presentado, así como el cumplimiento con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio y demás requisitos establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, encontrándose conforme.

Respecto a los datos y obligaciones manifestamos lo siguiente:

1. Identificación de los integrantes del consorcio  
De la verificación de la promesa de consorcio (Anexo N° 5), se identifica los miembros que conforman el consorcio conforme al siguiente:
  - CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.
  - BARRANCA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
2. Obligaciones  
De la verificación de las obligaciones indicamos que de conformidad con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, señalamos que todos los integrantes del consorcio se obligan y comprometen a ejecutar actividades directamente vinculadas a la ejecución de la obra de la presente convocatoria.
3. Representante Común  
Los integrantes del consorcio designaron como Representante Común a FREDY MICHEL HURTADO ARGANDOÑA con DNI N° 09853156.
4. Domicilio Legal Común  
Los integrantes del consorcio designaron como Domicilio Común Legal Común en CALLE MANCO CAPAC N° 357- IQUITOS – MAYNAS - LORETO.





Gestión de Servicio Social

## COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			<p>5. Porcentaje de las obligaciones De la verificación de los porcentajes, señalamos que el postor preciso el porcentaje de sus obligaciones en números enteros sin decimales, conforme se señala en el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L. (85%)</li><li>- BARRANCA CONSTRUCCIONES E.I.R.L. (15%)</li></ul> <p><b>Del precio de la oferta:</b> El postor presento la oferta económica por monto total de <b>CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 10/100 soles (S/ 5,533,223.10) SIN IGV.</b></p> <p>De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial sin IGV, en consecuencia, se admite la oferta económica del postor.</p> <p><b>De la verificación de la presentación de la documentación facultativa</b></p> <p><b><u>DE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</u></b></p> <p><b>Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV</b> El postor presento su Anexo N° 7, por cada integrante del consorcio, declarando el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.</p> <p>Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.</p>	
2		CONSORCIO VÍAS OROPRETO	<p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado <b>NO FIGURA</b> sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 20450905152 – CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.</li><li>- 20493644824 – APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.</li></ul> <p>Las consultas fueron realizadas en la página "<a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>" con fecha de Consulta: 12/04/2024).</p> <p><b><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></b></p> <p><b>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios:</b> El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p><b>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.</b> Los integrantes del CONSORCIO VÍAS OROPRETO, presentaron su documentación para acreditar el requisito de</p>	





Gestión de Servicio Social

## COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			<p>presentación de quien suscribe la oferta, donde señalamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Integrante CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 18/03/2024 a favor de su GERENTE GENERAL RAMOS MELENDEZ ALEJANDRINO con DNI N° 08664106 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</li><li>2. Integrante APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., presento la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 10/04/2024 a favor de su TITULAR GERENTE PORTILLO JANGE, ANGEL con DNI N° 9225828 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</li></ol> <p><b>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado":</b> El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p><b>De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico:</b> El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.</p> <p><b>De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra:</b> El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de <u>veinte (20) días calendario</u>; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.</p> <p><b>De la promesa de consorcio:</b> El postor a través de la presentación del su Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio), se verificaron los datos y el formato presentado, así como el cumplimiento con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio y demás requisitos establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, encontrándose conforme.</p> <p>Respecto a los datos y obligaciones manifestamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de los integrantes del consorcio De la verificación de la promesa de consorcio (Anexo N° 5), se identifica los miembros que conforman el consorcio conforme al siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.</li><li>- APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.</li></ul></li><li>2. Obligaciones De la verificación de las obligaciones indicamos que de conformidad con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, señalamos que todos los integrantes del consorcio se obligan y comprometen a ejecutar</li></ol>	
--	--	--	--	--



# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

actividades directamente vinculadas a la ejecución de la obra de la presente convocatoria.

3. Representante Común  
Los integrantes del consorcio designaron como Representante Común a ANGEL PORTILLO JANGE con DNI N° 09225828.
4. Domicilio Legal Común  
Los integrantes del consorcio designaron como Domicilio Común Legal Común en CALLE IQUITOS MZ A – LOTE 2 (ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE IQUITOS Y CALLE PABLO ROSSEL) IQUITOS – MAYNAS – LORETO.
5. Porcentaje de las obligaciones  
De la verificación de los porcentajes, señalamos que el postor preciso el porcentaje de sus obligaciones en números enteros sin decimales, conforme se señala en el siguiente:
  - CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C. (60%)
  - APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L. (40%)

**Del precio de la oferta:** El postor presento la oferta económica por monto total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 95/100 SOLES (S/ 5,975,880.95) SIN IGV.**

De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial sin IGV, en consecuencia, se admite la oferta económica del postor.

**De la verificación de la presentación de la documentación facultativa**

**DE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA**

**Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV**

El postor presento su Anexo N° 7, por cada integrante del consorcio, declarando el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.

Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.

**4. De la Oferta Económica:**

Acto seguido el comité de selección procedió a evaluar la oferta económica del postor admitido, detallándose en el siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Exoneración IGV	Estado
1	CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO	5,533,223.10	Cumple	Válido
2	CONSORCIO VÍAS OROPRETO	5,975,880.95	Cumple	Válido





# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 5. Del Puntaje de los Factores de Evaluación

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los factores de evaluación los cuales se componen del precio y la sostenibilidad ambiental, donde mostramos el siguiente resultado:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Puntaje Económico	Exoneración IGV	Estado
1	CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO	5,533,223.10	100.00	Cumple	Válido
2	CONSORCIO VÍAS OROPRETO	5,975,880.95	92.59	Cumple	Válido

## 6. Del Orden de Prelación

Resultado de la evaluación técnica de la oferta del postor, este colegiado estableció el orden de prelación siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO	100.00	Primero
2	CONSORCIO VÍAS OROPRETO	92.59	Segundo

## 7. Calificación de la Oferta

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

POSTOR	CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO
<b>3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Condición: <u>Cumple.</u></b>
<b>Requisitos:</b>	De la verificación de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la especialidad, indicamos que el postor cumple con acreditar el monto facturado de <b>CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 22/100 SOLES (S/ 5,648,752.22)</b> en dos (2) prestaciones válidas.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles (5'450,000.00), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	De lo anterior, señalamos que el postor cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad mínima requerida en las Bases integradas Definitivas; En consecuencia, este colegiado procede a declarar " <b>calificado</b> " la oferta del postor.
Se considerará obra similar a: Construcción de pavimento y vereda y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular (pavimento rígido de mortero y/o adoquinado) y/o alcantarillado para aguas pluviales, y/o servicio de mantenimiento periódico y rutinario de camino vecinal, ejecutado en las siguientes intervenciones:	
Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o asentamientos humanos y/o jirones y/o comunidades y/o trochas y/o caminos y/o habilitaciones urbanas y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o servicios de transitabilidad peatonal.	
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>BUENA PRO</b>	<b>SI</b>

POSTOR	CONSORCIO VÍAS OROPRETO
<b>3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Condición: <u>Cumple.</u></b>
<b>Requisitos:</b>	De la verificación de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la especialidad, indicamos que el postor cumple con acreditar el monto facturado de <b>SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 63/100</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles (5'450,000.00), en la ejecución	





# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	<b>SOLES (S/ 7,200,221.63)</b> en dos (3) prestaciones válidas.
Se considerará obra similar a: Construcción de pavimento y vereda y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular (pavimento rígido de mortero y/o adoquinado) y/o alcantarillado para aguas pluviales, y/o servicio de mantenimiento periódico y rutinario de camino vecinal, ejecutado en las siguientes intervenciones:  Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o asentamientos humanos y/o jirones y/o comunidades y/o trochas y/o caminos y/o habilitaciones urbanas y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o servicios de transitabilidad peatonal.	De lo anterior, señalamos que el postor cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad mínima requerida en las Bases integradas Definitivas; En consecuencia, este colegiado procede a declarar " <b>calificado</b> " la oferta del postor.
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>BUENA PRO</b>	<b>NO</b>

**Asimismo, señalamos que los requisitos de calificación de equipamiento estratégico, formación académica del plantel profesional clave, experiencia del plantel profesional clave se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y las bases administrativas del procedimiento de selección.**

## 8. Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con la admisión, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CSO-GRL-1 para la CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS: OROPRETO – BANCO – NUEVA ALEGRÍA– TIERRA BLANCA Y BORJA DEL DISTRITO DE MANSERICHE – PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2551204**, a:

Postor : **CONSORCIO EJECUTORES OROPRETO**

Monto adjudicado : **S/ 5,533,223.10 sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:50 horas del mismo día.



**LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**  
Presidente Titular



**ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**  
Primer Miembro Titular



**RODRIGO RODRIGUEZ VASQUEZ**  
Segundo Miembro Titular